



Santa Brígida a 25 de octubre de 2019

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

José Armando Armengol Martín, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a la «APERTURA DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO AL FUTURO DEL ESPACIO CENTRAL DE LA VILLA (conocido como *la mole*)».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro municipio, Santa Brígida, ha visto frenado su desarrollo como consecuencia de una mala actuación urbanística, que no solo ha obstaculizado el desarrollo socioeconómico del mismo, por las cuantiosas cantidades económicas derivadas de las sentencias judiciales que ha habido que afrontar (18.211.825,00 euros hasta ahora) sino que ha provocado un elevado coste emocional y cultural en la sociedad satauteña, generando una pérdida importante de un espacio de encuentro.

Sobra decir que esta anomalía en la configuración urbanística de la villa ha condicionado su entramado central impidiendo una planificación adecuada.

Sin embargo, la superación del proceso judicial a que ha sido sometida abre todo un conjunto de posibilidades que permiten revertir dicha situación. Nos encontramos con la oportunidad de poder diseñar el municipio que queremos para el futuro, pues las decisiones que se tomen en la actualidad definirán el marco de nuestro pueblo en los próximos 30 años y será la herencia que dejaremos a nuestras generaciones.

Valorar dichos cambios requiere tiempo, ya que las transformaciones urbanas que no han sido aceptadas por parte de una sociedad son heridas que las futuras transformaciones tienen la obligación de restaurar. *Gestionar un municipio es decidir qué transformaciones son necesarias, las decisiones que se tomen han de estar lo suficientemente sopesadas y consensuadas, si no queremos cometer errores del pasado. Hemos de convertir esta oportunidad en un reto que en el tiempo, gracias a la gestión política y a la implicación ciudadana, llegue a convertirse en un éxito colectivo.*

La participación en este caso no solo es una obligación, sino una deuda que se tiene con los ciudadanos y ciudadanas del municipio después de haber sufrido el atropello. Abrir un proceso de intervención de la ciudadanía en el diseño de su hábitat urbano es propio de los municipios modernos y de los políticos que están cercanos a la sensibilidad de los vecinos y

vecinas, consumidores y productores del espacio urbano y por tanto agentes responsables del diseño final del mismo. Y es igualmente responsabilidad de los gestores políticos facilitar la implicación de la ciudadanía estableciendo los canales apropiados.

Considerando la trascendencia de las decisiones que se tomen respecto a este espacio central de la villa y por lo anteriormente expuesto, proponemos la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1. Desarrollo de un proceso de participación para la definición de los usos y programas, del modelo gestión para el espacio, así como del diseño colaborativo del proyecto arquitectónico para la reforma del edificio y el espacio público adyacente en la fase de anteproyecto, con la asistencia técnica pertinente.
2. Creación de una comisión o grupo de trabajo que integre a toda la corporación así como a los técnicos municipales, asociación de empresarios, asociaciones de taxistas, asociación del mercadillo, de vecinos y otros colectivos.
3. Garantía de un procedimiento de actuación con los siguientes requisitos mínimos:
 - a. Disponibilidad de la información actualizada de las condiciones en que se encuentra la edificación.
 - b. Evaluación o Estudio de necesidades del municipio así como de las posibilidades que ofrece la edificación, con implicación ciudadana a través de foros participativos.
 - c. Articular el diseño final del espacio central con los trabajos existentes del Plan Especial del Casco Histórico así como con el Plan Director de la Zona Comercial Abierta.
 - d. Considerar el parque del Guinguada, especialmente la finca del Galeón, como un espacio a integrar.
 - e. Garantizar una asistencia técnica especializada que facilite el rigor técnico de todo el procedimiento.